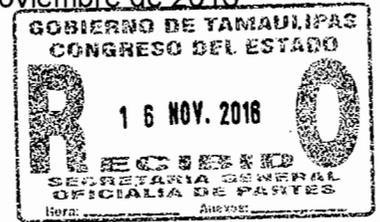




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., 16 de noviembre de 2016



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Los suscritos Diputados **Carlos Alberto García González, Teresa Aguilar Gutiérrez, Issis Cantú Manzano, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Carlos Germán de Anda Hernández, Nohemí Estrella Leal, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Beda Leticia Gerardo Hernández, Clemente Gómez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, José Ciro Hernández Arteaga, Joaquín Antonio Hernández Correa, Ana Lidia Luévano de los Santos, Víctor Adrián Meraz Padrón, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez, Glafiro Salinas Mendiola, María del Carmen Tuñón Cossío y Juana Alicia Sánchez Jiménez,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1,2 y 3 inciso e), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover Iniciativa de Punto Acuerdo en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso del Estado en su función de órgano regulador del ejercicio del poder público, debe velar por la correcta observancia de las leyes y por el debido desempeño de las instituciones públicas del Estado, tanto en el ejercicio de los recursos que le son asignados como en el cumplimiento de sus atribuciones a la luz del principio de legalidad.

Como se ha hecho del conocimiento público, derivado del proceso de entrega recepción en la administración pública estatal, en algunas dependencias públicas se han detectado vicios e irregularidades de carácter administrativo que durante muchos años permearon negativamente en el eficaz desempeño de sus actividades.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En ese tenor, hemos recibido quejas por parte de la ciudadanía, denunciando anomalías respecto al funcionamiento de los Centros Regionales de Educación y Servicios (CREDES) en Tamaulipas, particularmente de la Ciudad de Matamoros, en el sentido de que en su nómina y plantilla de servidores públicos, figuran personas que no tienen el perfil de docentes, así como también existen subcontrataciones de Maestros pensionados, algunos con doble plaza, que no tienen una actividad específica asignada dentro de dichos organismos, además de no dar clases frente algún grupo escolar.

La mayoría de esas personas, en su generalidad, por las razones expuestas, no contribuyen al cumplimiento de las funciones básicas de los CREDES, tomando en consideración que éstos se encargan de coordinar, administrar y supervisar el cumplimiento de los programas y servicios educativos conforme a la normatividad vigente, implementando estrategias y acciones con enfoque regional, promoviendo la participación ciudadana, con el fin de fortalecer el funcionamiento del Sistema Educativo en la entidad y coadyuvar en el cumplimiento de la normalidad mínima escolar.

Si realmente deseamos contar con servicios educativos de calidad, es tiempo ya de erradicar estas irregularidades administrativas y contratar personal que cuente con el perfil profesional y que además tenga la imperiosa necesidad de trabajar, de superarse y de percibir un salario.

Existen cientos de jóvenes en Tamaulipas que recién egresaron de la Escuela Normal, pero que por culpa de estos vicios y enconos administrativos heredados por administraciones pasadas, no han encontrado una plaza o espacio laboral para ejercer su profesión de acuerdo a su perfil.

De ahí la necesidad de sanear la integración y las prácticas administrativas de dichos organismos, para que eleven la calidad de su encomienda pública por el bien de la educación de Tamaulipas, y se generen oportunidades para los nuevos maestros de Tamaulipas, y que aquellos maestros en activo o jubilados, que quieran ser servidores públicos del Estado que tramiten la licencia correspondiente sin goce de sueldo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

El Estado ya no puede seguir erogando recursos para beneficiar a personas que perciben 2 o 3 sueldos por cargos o responsabilidades con las que no cumplen, habiendo miles de jóvenes profesionistas anhelando una oportunidad de servir y de devengar un salario de manera justa y responsable.

Por ello, se justifica la imperante necesidad de atender ésta denuncia ciudadana, y hacer un exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, para que en la etapa de verificación del proceso de entrega-recepción que actualmente se está llevando a cabo por las instituciones públicas del Estado, a la luz de lo previsto en el artículo 31 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se ponga especial atención en ésta situación y se tomen las medidas atinentes con base en las consideraciones antes expuestas.

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta con pleno respeto a su ámbito de competencia al titular de la Secretaría de Educación del Estado, por conducto de la Secretaria General de Gobierno, para que revise la integración y funcionamiento de los Centros Regionales de Educación y Servicios, con el fin de que sus servidores públicos cuenten con el perfil profesional requerido, dando prioridad en la contratación de personal a egresados de la Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".**

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

A T E N T A M E N T E.

**CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
COORDINADOR**

**JESÚS MA. MORENO IBARRA
VICECOORDINADOR**

TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

ISSIS CANTÚ MANZANO

BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE

**CARLOS GERMÁN DE ANDA
HERNÁNDEZ**

NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ

BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ

CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO

JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN

PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES

RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ

GLAFIRO SALINAS MENDIOLA

MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO

JUANA ALICIA SANCHEZ JIMÉNEZ

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA CON PLENO RESPETO A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE REVISE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS REGIONALES DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS, CON EL FIN DE QUE SUS SERVIDORES PÚBLICOS CUENTEN CON EL PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO, DANDO PRIORIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A EGRESADOS DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.